HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 729

Causante:

COLEGIO DARDO ROCHA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE DIVERSOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS CON CARTELERÍA CORRESPONDIENTE, EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-**

San Isidro, 24 de septiembre de 2025

Proyecto de Comunicación
Programa Banca 25

VISTO

La necesidad de fomentar el mantenimiento del medio ambiente y de los espacios comerciales por medio de la promoción de campañas de concientización, mejoras en los contenedores de residuos, y el control higiénico en espacios públicos por el reclamo de vecinos; y

CONSIDERANDO

Que el cuidado y la educación ambiental permiten cuidar la salud y promover la responsabilidad ciudadana hacia el ambiente y el espacio que habitan.

Que la implementación de cestos de residuos en estado aceptable y de colores para diferenciarlos hace más sencilla la ordenanza a la hora de depositar los desechos.

Que la aplicación de carteles claros y de campañas colaborativas ayudan a concientizar el cuidado ambiental en los ciudadanos.

Que el excremento de mascotas en espacios públicos, afectan en la sanidad y en la convivencia de la población, y que su limpieza debe realizarse con el cuidado y la dedicación adecuada.

Que es necesario comprometerse con los ciudadanos para cuidar de sus espacios y garantizar una armonía y convivencia adecuada, mediante la provisión de contenedores de desechos y la educación por medio de proyectos motivacionales e informativos.

Que es preciso que el Poder Ejecutivo Municipal promueva aquellas medidas sustentables, garantizar la limpieza de los centros públicos y comerciales, con la ayuda de una convivencia higiénica y responsable con el entorno, priorizando tanto el bienestar de los ciudadanos como el cuidado del medio ambiente.

Por todo lo expuesto los alumnos y alumnas del Colegio Dardo Rocha en el marco del "Programa Banca 25" del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro presentan el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1:

El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que instale contenedores de residuos en condiciones adecuadas y carteles tanto informativos como

Escaneado con CamScanner

preventivos acerca del excremento animal y la higiene en los espacios de paseo, en los centros comerciales, plazas y esquinas de la localidad de *Martínez*, entre las zonas de *Avenida Santa Fe* y *Avenida Fleming*, con intersección en las calles de *Alvear, Rawson, Dardo Rocha, Monseñor Larumbe* y *Eduardo Costa*; así como en los espacios más concurridos y comerciales como la *Plaza de Martínez, la Estación de Tren de Martínez* y las calles comerciales de la calle *Alvear*.

Artículo 2:
El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de contenedores de residuos, separados por colores para diferenciar entre los reciclajes (en color verde), vidrios (en color azul) y restos (en color gris).

Artículo 3:
El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de carteles informativos, preventivos y motivacionales en espacios públicos, con mensajes sobre el cuidado e higiene del espacio público en San Isidro, y la concientización sobre la contaminación del excremento de las mascotas debido a sus dueños.

Artículo 4:
El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del uso de la tecnología, a incentivar mecanismos de participación ciudadana, incorporando códigos *QRs* en los contenedores de residuos para que los vecinos puedan dejar reseñas, quejas o sugerencias acerca de los cambios implementados, e incluso, nuevas ideas. Además, utilizar las redes sociales de la municipalidad para promocionar dichos proyectos y comunicar los avances acerca del establecimiento de los contenedores y de los carteles informativos y preventivos.

Artículo 5:
El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realizar un informe acerca del seguimiento del proyecto, en la cantidad de cestos instalados, en el cambio ambiental debido a las limpiezas, la participación en las campañas y talleres, generando un informe semestral acerca de las observaciones, y presentarlo al Concejo Deliberante.

Artículo 6: De forma.-

Florencia Rodriguez
Luciano Cariglia
Guadalupe Mesa

Escaneado con CamScanner

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 - 11 - 2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO